

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME: N° 003 /

ANT.: Art.29 letra d) y Art.81
Ley18.695.

MAT.: Informe al Concejo
Municipal 2° trimestre
2012.

PADRE LAS CASAS, 16 de Agosto de 2012.

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DON JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Me dirijo a Ud. para enviar adjunto **Informe Trimestral al Concejo Municipal**, correspondiente al 2° trimestre del año 2012; emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Art.29 letra d) y Art.81 inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las cuatro áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines

Saluda Atte. a Ud.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

Distribución:

- Alcalde (1)
- Concejales (6) ✓
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Control (1)

fd: 114885

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2º TRIMESTRE AÑO 2012

El presente informe se envía para dar cumplimiento lo señalado en el Art. 29, letra d) y Art. 81, inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
2. Estado de cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales.
3. Estado de los aportes que la municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
4. Estado de cumplimiento de los pagos de Asignaciones de Perfeccionamiento Docente.
5. Los Pasivos Contingentes derivados de demandas judiciales y deuda con proveedores.

1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO

La información contenida en el presente informe se basa en los Balances de Ejecución Presupuestaria BEP **al 30 de Junio de 2012**, desagregado por las áreas Municipal, Cementerio, Educación y Salud, sin considerar las cuentas extrapresupuestarias.

En cuanto a la información presupuestaria se analizarán las partidas más significativas del presupuesto de cada área.

1.1 Área Municipal

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.496.340	1.496.340	987.195	509.145	436.651
		Patentes Municipales	238.000	238.000	128.883	109.117	12.325
		Permisos de Circulación	839.000	839.000	631.106	207.894	422.883
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.140	249.961	201.646	48.315	0
		De otras entidades Públicas	192.130	249.951	201.646	48.305	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.450.545	4.636.681	2.355.883	2.280.798	1.375
		Multas y Sanciones Pecuniarias	138.075	138.075	66.512	71.563	828
		Participación del Fondo Común Municipal	4.300.010	4.486.146	2.276.405	2.209.741	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.070	10.070	6.382	3.688	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	45.160	45.160	31.863	13.297	720.115
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL	350	2.387.555	1.680.218	707.337	0
		De la Subdere (PMU- PMB)	20	1.051.688	768.143	283.545	0
		De otras entidades públicas	10	1.335.547	911.933	423.614	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	140.000	2.293.570	2.293.570	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	6.349.645	11.134.377	7.557.299	3.577.078	1.158.141

Los ingresos municipales percibidos al 30 de Junio del año 2012 alcanzaron los M\$7.557.299, representando un 67,9% de avance presupuesto vigente. Se puede agregar que lo presupuestado inicialmente para este año es de M\$6.349.645 y que realmente a la fecha ya han ingresado \$7.557.299.- lo que significa que se ha elevado el presupuesto vigente a M\$11.134.377.- que existe un aumento respecto del presupuesto de M\$4.784.732, es decir que los ingresos han tenido un aumento de un 75% más respecto de lo presupuestado inicialmente.

- La recaudación por el concepto de Patentes Municipales alcanzó a M\$128.883.- lo que significa un ingreso del 54,2% de lo presupuestado.
- Los ingresos por Permisos de Circulación fue de M\$631.106.- representando un 75,2% de lo presupuestado.
- Además que los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal alcanzaron a M\$2.276.405.- representando un avance del 50,7% del presupuesto vigente y correspondiendo a un 30% del total de ingresos percibidos por el municipio. Cabe hacer presente que la partida de ingresos del FCM es la más significativa para la Municipalidad.
- Ingreso importante es el proveniente de la SUBDERE que llegó al monto de M\$768.143.- correspondiendo M\$70.019 a proyectos PMU, y M\$698.124 a PMB.
- Otro ingreso destacado es proveniente de Otras Entidades Públicas los que alcanzaron un monto de M\$911.933.-

Gastos

Sb.	It.	As.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$	Deuda Exigible M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	2.425.460	2.587.812	1.206.381	1.381.431	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	999.898	1.030.741	465.515	565.224	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	202.632	211.352	97.243	114.109	0
	03	001	Honorarios a suma alzada	94.968	97.018	44.481	52.537	0
	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	36.500	36.500	18.699	17.801	0
		004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.063.455	1.152.299	549.790	602.509	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.673.325	3.250.129	1.134.529	2.115.601	52.814
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	145.794	164.365	61.400	102.965	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	169.273	237.694	102.927	134.767	444
	05		SERVICIOS BASICOS	590.990	597.947	215.276	382.671	668
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.860	76.307	24.530	51.777	821
	08		SERVICIOS GENERALES	1.421.543	1.849.286	635.466	1.213.820	47.447
	09		ARRIENDOS	59.310	60.260	16.173	44.088	0
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	57.872	53.768	6.676	47.092	3.434
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.202.515	1.425.459	673.605	751.854	4.800
	03	090	Al Fondo Común Municipal	540.177	540.177	407.154	133.023	0
			Educación	277.837	277.837	0	277.837	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.585	573.130	492.901	80.229	0
			TERRENOS	10	448.177	411.163	37.014	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	3.289.278	975.981	2.313.297	106.621
	02	004	OBRAS CIVILES	0	3.077.292	952.870	2.124.422	106.621
34	07		DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	6.349.645	11.134.377	4.488.160	6.646.218	164.235

El gasto total acumulado al 2º trimestre del año 2012, según lo señalado en el Balance de Ejecución Presupuestaria fue de M\$4.488.160, lo que representa un 40,3% de avance del gasto presupuesto vigente.

- El gasto en personal fue de M\$1.206.381, lo que significa un avance del 46,6% del presupuesto vigente y representa el 26,9% de los gastos totales.
- Ha la fecha no se han realizado traspasos a Educación, Salud y Cementerios.

1.2 Área Cementerio

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	21.600	21.600	10.521	11.079	0
		Urbanización y Construcción	7.000	7.000	2.580	4.420	0
		Otros	14.600	14.600	7.941	6.659	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.520	11.520	457	11.063	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.500	12.500	4.087	8.413	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.480	24.480	17.864	6.616	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	20	1.990	7.725	- 5.735	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	60.120	72.090	40.654	31.436	0

Los ingresos percibidos por el Área Cementerio Municipal al 30 de Junio del año 2012 fueron de M\$40.654.- correspondiendo a un 56,4% de su presupuesto vigente.

- No ha recibido traspaso de la municipalidad a esta gestión.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	46.300	56.300	22.270	34.030	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	13.220	15.190	5.848	9.342	0
			TOTAL GASTOSM\$	60.120	72.090	28.118	43.972	0

Los gastos generados por el Área Cementerio Municipal al 30 de Junio del año 2012 fueron de M\$28.118.- correspondiendo a un 39% de su presupuesto vigente.

- El mayor gasto realizado corresponde a personal M\$22.270.- lo que significa un avance del 39,6% de su presupuesto, y representa el 79,2% de sus gastos totales.

1.3 Área Educación

Ingresos

Sb.	lt.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.827	1.668.063	874.197	793.866	0
		De la Subsecretaría de Educación	1.176.970	1.377.991	862.914	515.077	0
		De otras Entidades Públicas	10	12.225	11.283	942	0
		De la Municipalidad	277.837	277.837	0	277.837	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.030	35.030	11.007	24.023	0
	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35.000	35.000	10.299	24.701	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	314.475	314.475	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	1.489.997	2.046.661	1.200.048	846.613	0

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al 30 de Junio del año 2012 fueron de M\$1.200.048.- correspondiendo a un 58,6% de su presupuesto vigente.

- Los ingresos por subvención de escolaridad al segundo trimestre son de M\$862.914, lo que significa que ha ingresado un 62,6% de lo presupuestado.
- No ha recibido traspaso de la municipalidad a esta gestión.

Gastos

Sb.	lt.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	1.356.632	1.543.623	814.848	728.775	176
	01		PERSONAL DE PLANTA	722.874	739.658	370.263	369.395	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	323.324	407.879	221.787	186.092	0
	03		OTRAS REMUNREACIONES	310.424	396.076	222.798	173.278	176
		004	Remuneraciones por el Código del Trabajo	304.916	390.908	222.757	168.151	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	132.705	357.403	107.524	249.882	8.093
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.205	26.910	12.926	13.984	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.153	60.765	23.916	36.849	6.396
	05		SERVICIOS BASICOS	58.690	78.399	26.007	52.392	0
	08		SERVICIOS GENERALES	13.101	27.999	6.916	21.083	0
23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	57.283	57.273	10	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	610	32.463	5.210	27.253	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	45.027	10.450	34.577	0
		004	Obras Civiles	0	31.865	10.450	21.415	0
		999	Otros Gastos	0	13.162	0	13.162	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	157
			TOTAL GASTOSM\$	1.489.997	2.046.661	995.960	1.050.701	8.269.

El gasto total acumulado hasta 2º trimestre fue de M\$995.960.-, lo que representa un 48,7% de avance del gasto presupuestado para el año.

- El gasto en personal fue de M\$814.848.-, lo que significa un avance del 25,8% del presupuesto vigente y representa el 81,8% de los gastos totales del departamento.
- Se observa que existe una deuda exigible de M\$8.269.-

1.4 Área Salud

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.386.584	4.194.127	2.143.487	2.050.640	0
		Del Servicio de Salud	3.386.554	4.186.125	2.135.292	2.050.833	0
		De otras Entidades Públicas	10	7.982	8.195	- 213	0
		De la Municipalidad	10	10	0	10	0
08	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.085	65.085	35.419	29.666	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	359.205	359.205	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	3.459.669	4.626.407	2.542.938	2.083.469	0

Los ingresos percibidos por el Depto. de Salud al 30 de Junio de 2012 fueron de M\$2.542.938.- correspondiendo a un 55% de lo presupuestado para el año.

- No hubo traspaso de la municipalidad al departamento de Salud.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	2.574.789	3.363.570	1.704.209	1.659.361	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	2.165.140	2.506.540	1.248.800	1.257.740	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	235.771	656.674	355.363	301.311	0
	03		OTRAS REMUNREACIONES	173.868	200.346	100.046	100.300	0
		001	Honorarios a suma alzada	150.000	166.478	68.451	98.027	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	867.580	1.169.553	409.498	760.055	33.341
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.800	47.955	30.335	17.620	0
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	365.580	546.676	165.323	381.353	31.053
	05		SERVICIOS BÁSICOS	121.500	122.243	47.171	75.072	0
	08		SERVICIOS GENERALES	242.050	317.740	112.920	204.820	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.250	71.330	53.743	17.587	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	21.904	7.903	14.001	0
			TOTAL GASTOSM\$	3.459.669	4.626.407	2.175.353	2.451.054	33.341

El gasto total acumulado para el segundo trimestre fue de M\$2.175.353.-, lo que representa un 47% de avance del gasto presupuestado para el año 2012.

- El gasto en personal fue de M\$1.704.209, lo que significa un avance del 50,7% del presupuesto vigente y representa el 78,3% de los gastos totales del departamento.
- Se observa que existe una deuda exigible de M\$33.341.- por adquisición de materiales de uso y consumo.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

2.1 Funcionarios Municipales.

Jefe del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Padre Las Casas, certifica que **“se ha cancelado en forma oportuna”** las cotizaciones previsionales de los Funcionarios, correspondiente al segundo trimestre de 2012.

2.2 Docentes, No Docentes y funcionarios Administrativos Educación.

Mediante el Certificado, de fecha 14 de Agosto de 2012, la Encargada de Personal del Departamento de Educación Municipal, certifica que al 30.06.2012 la remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Depto. educación **“se encuentran totalmente pagadas”**.

2.3 Funcionarios Atención Primaria y Administrativos Salud.

Mediante el Certificado el Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de Cotizaciones Previsionales, de los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 30 de junio de 2012, se **“encuentra al día y totalmente pagadas, no registrando deudas por este concepto”**.

3. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

De acuerdo con lo informado por la Sra. Yeny Fonseca Suazo, Jefe Departamento de Finanzas, mediante el Informe Sobre Cumplimiento de Aportes al Fondo Común Municipal informa que; la Municipalidad de Padre Las Casas históricamente ha pagado mensual y oportunamente, los aportes al Fondo Común Municipal, tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG. (se adjunta Informe)

Respecto de esta materia el que suscribe informa que estos aportes fueron enterados en su oportunidad a la Tesorería General de la República, no registrándose deuda al 30 de Junio de 2012, dando por tanto cumplimiento a la normativa vigente.

Lo anterior de acuerdo a la revisión efectuada por esta unidad se pudo constatar que se han enviado los aportes por cancelación del 62,5% de los permisos de circulación y el 40% de la multas de alcoholes.

4. PAGO DE LA ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación con el grado de cumplimiento del pago del perfeccionamiento docente se puede informar que de acuerdo a lo Certificado emitido por la Encargada de Personal del Depto. de Educación Municipal que informa que; en lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, esta se encuentra pagada hasta el año 2009.

El proceso del Perfeccionamiento 2010, ya se encuentra cerrado para efectos de la recepción de los certificados, a la espera que existan los recursos para su reconocimiento y pago. (se adjunta certificado)

5. LOS PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS.

Con respecto al Art. 81 de la Ley N°18.695 se informa que los pasivos contingentes derivados de:

5.1 Demandas Judiciales

De acuerdo al Memorandum N°260 del Abogado del Departamento Jurídico Sr. Marco Antonio Becerra Gaete que adjunta:

Informe Estado Procesal Causas Judiciales Municipio Junio 2012

JUZGADO POLICIA LOCAL

1. **Demandante:**

Rol: 22.717-F

Materia: Daños de Colisión

Empresa Transportes Sánchez Herranz Ltda. Se comunica para pagar gastos de reparación de semáforo.

Julio de 2011, se obtiene autorización para transigir a Concejo Municipal.

2. **Municipalidad de Padre Las Casas con Rodolfo Muller**

Choque Cementerio.

De acuerdo a denuncia del Administrador del Cementerio municipal por choque de un microbús en el frontis del cementerio provocando daños por \$ 2.623.974.

Remitidos los antecedentes al liquidador, se gira y retira cheque por la suma de \$1.150.445, el cheque es ingresado a las arcas municipales.

JUZGADO DEL TRABAJO

1. **“Jaramillo con Sivemaq y Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$150.000.000.- más costas.-

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-370-2011

El Municipio es notificado de una demanda de indemnización de perjuicios por un monto de \$150.000.000.- en calidad de responsable solidario, derivado de accidente del trabajo sufrido por un trabajador de la empresa SIVEMAQ. Las partes del juicio avienen y finalmente Distribuidora Comercial Sivemaq Ltda., se obliga a pagar al actor la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos), que se pagara en 9 cuotas.

Archívese la causa.

2. **Peña Lleuful, Myriam Betriz con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$1.015.560.- más costas.-

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-214-2012

El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. La Municipalidad pagará por subrogación la suma demandada con los dineros retenidos al prestador del servicio Hermogenes Lema Marin.

Archívese la causa.

3. **“Torres Medina, Carmen Gloria con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$1.015.560.- más costas.-

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-197-2012

El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. Condenase al demandado al pago de Indemnización y feriado mas las costas y a la Municipalidad en carácter subsidiario. Encontrándose ejecutoriada la sentencia en esta causa.

4. **“Morales, Máximo con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$1.020.039.- más costas.-

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-197-2012

El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. Condenase al demandado al pago de Indemnización y feriado mas las costas y a la Municipalidad en carácter subsidiario. Encontrándose ejecutoriada la sentencia en esta causa.

5. **“Administradora de Fondos de Pensiones con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$17.719.- mas costas.-

JUZGADO LABORAL Y COBRANZA DE TEMUCO

RIT A-275-2012

El Municipio es notificado de demanda de cobro de cotizaciones previsionales. Envío Memorandum al jefe de Personal del Municipio solicitando información.

PRIMER JUZGADO CIVIL

1. **“Pinto con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$7.780.000.- más costas, intereses y reajustes.-

Rol 7918-2010

Procedimiento: Ordinario

Materia: Indemnización de Perjuicios

Don Eduardo Castro Olave demanda a la Municipalidad de P.L.C.

Ingresa causa a la Corte suprema Bajo el ROL 3742-2012, Tribunal designa redacción del fallo.

2. **“Soto con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Rol 7730-2010

Cuantía: \$52.000.000.- más costas, intereses y reajustes.-

Procedimiento: Ordinario

Materia: Indemnización de Perjuicios

Causa se encuentra extraviada, se presenta solicitud de búsqueda.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL

1. **“José Baldomero Rosas Ibacache con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Rol 5752-2099

Prescripción de Acciones

Procedimiento: Ordinario

Notifican al municipio sobre juicio, procedimiento ordinario sobre prescripción extintiva. Resolución no ha sido notificada. Archivo del expediente.

2. **“Pequeños Agricultores Tres Chorrillos con Municipalidad de Padre Las Casas y Otro”**

Rol C-7770-2010

Procedimiento: Ejecutivo

Materia: Cumplimiento Obligación de dar.

Resolución del tribunal: Archívese.

3. **“Factorline con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Rol: 8637-2010

Procedimiento: Sumario

Materia: Cobro de pesos

Se cita a audiencia de estilo.

4. **“Rosas con Agua Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$31.069.297.- más costas.-

La municipalidad es notificada de demanda de indemnización de perjuicios, deducida en juicio ordinario.

Resolución del Tribunal: Por evacuada la dúplica por parte de la Municipalidad de P.L.C.

5. **“Estado de Chile con Municipalidad de Padre Las Casas y Otros”**

Materia: Nulidad de Derecho Público

Municipalidad es notificada de demanda de Nulidad de Derecho Público, deducida por el Consejo de defensa del estado, en contra del municipio y de funcionarios municipales. El concejo solicita se declare por tribunal la Nulidad de Derecho Público de la Transacción suscrita entre esta entidad edilicia y los funcionarios municipales, a propósito de demanda ejercida por estos últimos solicitando se declarara su derecho al incremento previsional.

Resolución Tribunal: Déjese para resolver lo pertinente.

SEGUNDO JUZGADO LABORAL (sección laboral del 2º civil)

1. **Demandante: Vorphal con Municipalidad de Padre Las Casas**

Rol: 1736-2009

Procedimiento: Ordinario Laboral

Materia: Indemnizaciones

Rechaza la demanda interpuesta por demandante. No se condena en costas a las partes. Se solicita sentencia firme ejecutoriada.

2. **Demandante: Fonseca con COIR LTDA: y Municipalidad de Padre Las Casas**

Rol: 1131-2008

Procedimiento: Laboral Mayor cuantía

Materia: Nulidad de despido

A la espera de ser notificados de auto de prueba.

TERCER JUZGADO CIVIL

1. **“Urrea con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: 150.000.000.- intereses, reajustes y costas.-

Materia: Indemnización de perjuicios

Procedimiento: Ordinario

Rol: 10052-2010

Se resuelve No ha lugar a la demanda.

CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

1. **“K Y P Servicios Ltda. con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Materia: Recurso de Ilegalidad

Procedimiento: LOC. 18.695

Rol: 1844-2010 (Civil)

Deduca recurso de apelación. Concédase el mismo y elévense los autos a la Excma. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución.

CORTE SUPREMA

1. **Recurso de Casación**

“Rivera con Municipalidad de Padre Las Casas”

Nº Ingreso 506-2010

- Redacción del fallo por la Corte Suprema.
2. **“Pinto con Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Recurso de casación
 Rol 3742-2012
 Resolución Tribunal, designa abogado para la redacción del fallo.

Informe Estado Procesal Causas Judiciales
Rentas Municipales

Primer Juzgado Civil

Sección Civil

1. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Olga del Carmen Cofre Fernández”**
 Rol C-8332-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Ejecutivo obligación de dar
 Se solicita embargo de bienes de la deudora.
2. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Neira, Miguel”**
 Cuantía: \$720.126
 ROL 6011-2011
 Se designa martillero de las especies embargadas.
3. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Cordero, Manuel”**
 Cuantía. \$899.810
 Rol 6012-2011
 Designa martillero, no ha lugar por ahora.
4. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Proveedora de Bolsas”**
 Cuantía: \$2.150.454
 Rol 6778-2011
 Tribunal ordena despachar mandamiento. Notificación de la demanda y embargo de bienes a la Receptora Judicial.
5. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Molina, Isabel”**
 Cuantía. \$253.326
 Rol 1793-2012
 Tribunal ordena despachar mandamiento. Notificación de la demanda y embargo de bienes a la Receptora Judicial.

Segundo Juzgado Civil

Sección Civil

6. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Armando Didier Ruiz Figueroa”**
 Rol C-8323-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar
 Resolución tribunal: Por presentada lista de testigos, cíteseles costa del solicitante. Audiencia prueba testimonial.
7. **Demandante: Municipalidad de Padre Las Casas con Distribuidora y Comercializadora Coyahue Ltda.**
 Rol: 2704-2012
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar
 Resolución tribunal: Cítese a las partes a oír sentencia. La causa se encuentra en estado de fallo.
8. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Gross, Emilio”**
 Rol: 3428-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar

- Resolución tribunal: Por evacuado traslado. Actualmente en tratativas para llegar a un acuerdo con el contribuyente.
9. **“Municipalidad de Padre Las Casas con INOXSUR y CIA Ltda.”**
 Rol: 3427-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar
 Receptor certifica que el representante de la demandada no tiene domicilio donde se indicó.
 10. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Gutiérrez, Joaquín”**
 Cuantía. \$969.350
 Rol 5688-2011
 Resolución tribunal: Traslado
 11. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Sandoval, Fernando”**
 Cuantía. \$62.837
 Rol 6078-2011
 Resolución tribunal: Certifíquese
 12. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Urra, Millaray ”**
 Cuantía. \$766.108
 Rol 1269-2011
 Resolución tribunal: despachar mandamiento.
 13. **“José Baldomero Rosas Ibacache con Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Rol 5752-2019
 Procedimiento: Ordinario
 Materia: Prescripción de acciones
 Resolución tribunal: Causa archivada

Tercer Juzgado Civil

Sección Civil

14. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Arte y Publicitario”**
 Rol 3725-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Cumplimiento de obligación de dar
 Resolución tribunal: Notifíquese en conformidad.
15. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Ramírez”**
 Rol 3435-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar
 Resolución tribunal: Téngase presente
16. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Copias Gráficas S.A.”**
 Rol 3235-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar
 Resolución: Archivo del expediente
17. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Belmar, Blanca”**
 (carnicería)
 Cuantía. \$873.653
 Rol 6091-2011
 Resolución tribunal: Téngasele por expresamente notificada.
18. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Belmar, Blanca”**
 (comestible)
 Cuantía. \$284.182
 Rol 6090-2011
 Resolución tribunal: Téngasele por expresamente notificada.
19. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Sandoval González”**
 Cuantía. \$969.350

Rol 6857-2011

Resolución tribunal: Ordena despachar mandamiento. Notificación de la demanda y embargo de bienes a la receptora judicial.

20. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Celedón, Carlos”**

Cuantía. \$81.726

Rol 1277-2012

Resolución tribunal: Ordena despachar mandamiento. Notificación de la demanda y embargo de bienes a la receptora judicial.

5.2 Deuda con Proveedores

Con respecto a los pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores de acuerdo al Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30 de junio de 2012, que entrega el sistema contable, se informa lo siguiente:

- Área Municipal, acreedores \$164.235.161.-
Los que se desagregan en;
Bienes y Servicios de Consumo por \$52.814.542.- y,
Obras civiles por \$106.620.619.-
- Área educación presenta una deuda de \$8.268.587.-
- Área Salud presenta una deuda de \$33.340.802.-



**RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

RVCH

Padre Las Casas, Agosto de 2012.-

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE APORTES
AL FONDO COMUN MUNICIPAL.**



YENY FONSECA SUAZO, Jefe Departamento de Finanzas del municipio, quien suscribe informa que:

La Municipalidad de Padre Las Casas históricamente ha pagado mensual y oportunamente, los aportes al Fondo Común Municipal tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG.

Padre Las Casas, Agosto 14 de 2012.



Municipalidad
Padre Las Casas

DEPARTAMENTO DE SALUD

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de cotizaciones Previsionales, de los Funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 30 de Junio de 2012, se encuentra al día y totalmente pagadas, no registrando deudas por este concepto.

Lo anterior corresponde a los establecimientos de CESFAM Padre las Casas, Pulmahue, Las Colinas, Postas Rurales (5) y Departamento de Salud Municipal.

Se extienden el presente documento para ser presentado en la Control Interno de la Municipalidad Padre Las Casas.


CONRADO MUÑOZ HORMAZABAL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DEPARTAMENTO DE SALUD

CMH/NBG.

CERTIFICADO

MYRIAM CARO MORALES, Encargada de Personal del Departamento de Educación, certifica que al **30.06.2012** las Remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Dpto. de Educación, **se encuentran totalmente pagadas.**

En lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, éste se encuentra pagado hasta el año 2009, incrementándose las remuneraciones de los Docentes beneficiados en el porcentaje reconocido.

El proceso de Reconocimiento del Perfeccionamiento 2010, ya se encuentra cerrado para efectos de la recepción de los respectivos certificados, a la espera de que existan recursos financieros para su reconocimiento y pago.

Se extiende el presente documento para enviarlo a la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Padre Las Casas.



[Handwritten Signature]
MYRIAM CARO MORALES
ENCARGADA DE PERSONAL
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADRE LAS CASAS, Agosto 14 del 2012.



MEMORANDUM N° 260-1647

A : RIGOBERTO VALDERRAMA CAPERON
DIRECTOR DE CONTROL

DE : MARCO ANTONIO BECERRA GAETE
ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

Padre Las Casas, 24 JUL 2012

Por medio del presente y junto con aprovechar la oportunidad de saludarle, remito a usted, informe de causa con terceros e informe de causas en las que el municipio actúa como demandante.-

Saluda atentamente a Usted.-




MARCO ANTONIO BECERRA GAETE
ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

mbg
Distribución.
- La indicada
- Archivo Jurídico.
#.D. 111/990

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
ASISTENTE SOCIAL

Fecha: 24 JUL 2012

Revisado: _____

Observaciones: _____

24/07/12